

# INFORME SOBRE TERAPIAS DE CONVERSIÓN



## ¿QUÉ ES LA TERAPIA DE CONVERSIÓN?

La "terapia de conversión" se usa como un término general para describir intervenciones de una naturaleza muy amplia, todas las cuales tienen en común la creencia de que la orientación sexual o la identidad de género (SOGI) de una persona puede y debe cambiarse. Dichas prácticas apuntan (o pretenden apuntar) a cambiar a las personas de gays, lesbianas o bisexuales a heterosexuales y de transgénero o género diverso a cisgénero. Dependiendo del contexto, el término se usa para una multitud de prácticas y métodos, algunos de los cuales son clandestinos y, por lo tanto, están poco documentados.

El término "terapia", derivado del griego, denota "curación". Sin embargo, las prácticas de "terapia de conversión" son todo lo contrario: son intervenciones profundamente dañinas que se basan en la idea médicamente falsa de que LGBT y otras personas con diversidad de

género están enfermas, infligen dolor y sufrimiento severos, y resultan en daños psicológicos y físicos de larga duración. La terapia de conversión actualmente ocurre en una multitud de países, en todas las regiones del mundo.

En 2012, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señaló que las "terapias de conversión" no tenían justificación médica y representaban una grave amenaza para la salud y los derechos humanos de las personas afectadas, y en 2016, la Asociación Mundial de Psiquiatría descubrió que "existe no hay evidencia científica sólida de que se pueda cambiar la orientación sexual innata". En 2020, el Grupo de Expertos Forenses Independientes (IFEG) declaró que ofrecer "terapia de conversión" es una forma de engaño, publicidad falsa y fraude.

## ¿QUIÉNES SON SUS PROMOTORES Y PERPETRADORES?

Los perpetradores de prácticas de "terapia de conversión" incluyen proveedores privados y públicos de atención de salud mental, organizaciones religiosas, curanderos tradicionales y agentes estatales; Los promotores también incluyen miembros de la familia y la comunidad, autoridades políticas y otros agentes.

Las organizaciones religiosas y las autoridades religiosas, en particular, operan en un espacio rodeado de líneas borrosas, asesorando a la familia y a la víctima y, a menudo, promoviendo o brindando las prácticas solas o en asociación con otros.

La terapia de conversión es un negocio lucrativo para proveedores de todo el mundo. Los mecanismos de comercialización operan para apoyar el modelo de negocio, y algunos Estados perpetran o promueven activamente el abuso a través de tales prácticas.

Los funcionarios estatales, incluidos los jueces u oficiales de policía, pueden ordenar "terapia de conversión", incluso en ausencia de disposiciones legales explícitas. También se realiza a través de políticas públicas. Por ejemplo, Malasia ha adoptado planes para frenar los comportamientos percibidos como inmorales, incluido el comportamiento entre personas del mismo sexo, y específicamente promueve prácticas de "terapia de conversión", incluso a través de programas universitarios.

**Los jóvenes están sometidos desproporcionadamente a prácticas de "terapia de conversión". Una encuesta mundial reciente sugiere que 4 de cada 5 personas sometidas a estas prácticas tenían 24 años o menos en ese momento y, de ellos, aproximadamente la mitad tenían menos de 18 años.**

## ¿CUÁLES SON LOS ENFOQUES UTILIZADOS EN LAS PRÁCTICAS DE "TERAPIA DE CONVERSIÓN"?

Se identificaron tres enfoques principales en la práctica de la "terapia de conversión":

### PSICOTERAPÉUTICOS

Intervenciones basadas en la creencia de que la diversidad sexual o de género es producto de una educación o experiencia anormal. Las variaciones aplicadas incluyen terapias psicodinámicas, conductuales, cognitivas e interpersonales. Un método recurrente utilizado es la aversión (descargas eléctricas, drogas que provocan náuseas o parálisis) a través de las cuales una persona es sometida a una sensación negativa, dolorosa o angustiante mientras está expuesta a cierto estímulo relacionado con su orientación sexual.

### MÉDICOS

Prácticas basadas en la postulación de que la diversidad sexual o de género es una disfunción biológica inherente. Se basan en enfoques farmacéuticos, como medicamentos o terapia hormonal o esteroide. En la República Islámica de Irán, las personas que inevitablemente no logran "convertir" su orientación sexual a menudo serán presionadas para someterse a una cirugía que afirme el género, en la creencia de que neutralizará su orientación.

### BASADOS EN LA FE

Intervenciones que actúan bajo la premisa de que hay algo inherentemente malo en diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Por lo general, las víctimas son sometidas a los principios de un asesor espiritual y sometidas a programas para superar su "condición". Dichos programas pueden incluir insultos contra los homosexuales, así como palizas, grilletes y privación de alimentos. A veces también se combinan con exorcismo.



**"La naturaleza degradante de muchas prácticas de terapia de conversión, incluido el abuso físico, la terapia de electrochoque, los procedimientos pseudo-médicos y el uso de epítetos y difamaciones anti-LGBT, contribuyen a un ambiente deshumanizante general hacia las personas con diversos SOGI".**

## ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LAS PRÁCTICAS DE "TERAPIA DE CONVERSIÓN"?

Los métodos y medios comúnmente utilizados para implementar prácticas de "terapia de conversión" conducen a dolor y sufrimiento psicológico y físico. El profundo impacto en los individuos incluye una pérdida significativa de autoestima, ansiedad, síndrome depresivo, aislamiento social, dificultad para la intimidad, odio a sí mismo, vergüenza y culpa, disfunción sexual, ideación suicida e intentos de suicidio y síntomas de trastorno de estrés postraumático.

La aplicación del derecho internacional de los derechos humanos se guía por los principios fundamentales de universalidad, igualdad y no discriminación. Las prácticas de "terapia de conversión" se dirigen a un grupo específico sobre la base exclusiva de la orientación sexual y la identidad de género, con el objetivo específico de interferir en su integridad personal y autonomía. En ese sentido, tales prácticas son inherentemente discriminatorias.

**Todas las prácticas que intentan la conversión son inherentemente humillantes, degradantes y discriminatorias. Los efectos combinados de sentirse impotente y la humillación extrema generan profundos sentimientos de vergüenza, culpa, asco e inutilidad, lo que puede resultar en un autoconcepto dañado y cambios duraderos en la personalidad.**

Estas prácticas también violan la prohibición de la tortura y los malos tratos, ya que toman su punto de partida en la creencia de que las personas sexualmente diversas o de género son de alguna manera inferiores, moral, espiritual o físicamente, que sus hermanos heterosexuales y cisgénero y deben modificar sus orientación o identidad para remediar esa inferioridad. Por lo tanto, cualquier medio y mecanismo que trate a las personas LGBT como seres humanos menores son degradantes por su propia definición y pueden constituir tortura dependiendo de las circunstancias, es decir, la gravedad del dolor físico y mental y el sufrimiento causado. Finalmente, estas prácticas también violan el derecho a la salud, incluida la libertad de tratamiento médico no consensuado.

**“El IE SOGI está convencido de que la decisión de someter a un niño a prácticas de conversión nunca puede ser verdaderamente conforme con el interés superior del niño. Los padres deben tomar decisiones para sus hijos bajo la premisa del consentimiento informado, lo que implica conocer la verdadera naturaleza de la práctica, su incapacidad para lograr realmente la "conversión" y la creciente evidencia que apunta a su daño físico y psicológico a largo plazo”.**



## RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS:

El IE SOGI ha pedido una prohibición global de las prácticas de "terapia de conversión", un proceso que debe incluir: definir claramente las prácticas prohibidas; asegurar que los fondos públicos no se usen para apoyarlos; prohibición de anuncios publicitarios; establecer castigos por incumplimiento e investigar los reclamos respectivos; creando mecanismos para proporcionar acceso a todas las formas de reparación a las víctimas, incluido el derecho a la rehabilitación. También recomienda a los Estados:

- a. Tomar medidas urgentes para proteger a los niños y jóvenes de las prácticas de "terapia de conversión";
- b. Llevar a cabo campañas para crear conciencia entre los padres, las familias y las comunidades sobre la invalidez y la ineficacia y el daño causado por las prácticas de "terapia de conversión";
- c. Adoptar y facilitar la atención médica y otros servicios relacionados con la exploración, el desarrollo libre y / o la afirmación de la orientación sexual y/o la identidad de género.
- d. Fomentar el diálogo con las partes interesadas clave, incluidas las organizaciones de profesionales médicos y de la salud, organizaciones religiosas, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, para crear conciencia sobre las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las prácticas de "terapia de conversión".

**La criminalización, la demonización y la patologización juegan un papel en perpetuar la violencia y la discriminación sobre la base de SOGI y permiten la exposición de las personas LGBT a las prácticas de conversión. Combatir tales prejuicios y prejuicios requiere acción por parte de los Estados, la comunidad médica y la sociedad civil.**

 **Descargue el informe completo sobre Terapias de Conversión**

Disponible en los siguientes lenguajes:  
Árabe, chino, inglés, francés, ruso y español



SPECIAL RAPPORTEURS, INDEPENDENT EXPERTS & WORKING GROUPS

UNITED NATIONS  
HUMAN RIGHTS  
SPECIAL PROCEDURES

**#IESOGI**

